

# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL HERRUMBLAR PROVINCIA DE CUENCA

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO El 26 de NOVIEMBRE de 2007</b>	
Hora de celebración: 20:30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de El Herrumblar	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

<b><u>Señores Asistentes:</u></b>	
<b><u>Alcalde Presidente:</u></b>	PASCASIO PLAZA BLASCO
<b><u>Concejales:</u></b>	VICTORIA BLASCO TORRES VERONICA POLO SORIANO MARIA TERESA PEREZ SORIANO MANUEL CEBRIAN RUIZ IRENE PEREZ VALERA
	<b><u>Secretario:</u></b> ANDRES PASCUAL FERNÁNDEZ
<b><u>Ausentes:</u></b>	JESUS GARCIA SAIZ
<b><u>Excusaron su asistencia:</u></b>	

En la villa de El Herrumblar, provincia de Cuenca, a 26 de noviembre de 2007, siendo las 20:30 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. PASCASIO PLAZA BLASCO se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al encabezado se expresan y que constituyen el quórum suficiente para celebrar la presente sesión, con carácter de ordinaria.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos del día, que figuran en la convocatoria:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** El Sr. Presidente informa a los presentes que por acumulación de tareas no se ha podido tener preparada para su aprobación el acta de la sesión anterior. Por tanto, propone dejarla pendiente para la próxima sesión a celebrar por el Pleno.

Visto lo anterior el Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda dejar pendiente el acta de la sesión celebrada el pasado 29 de octubre de 2007 para su aprobación en la próxima sesión que se celebre.

## **2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL FONDO DE ACCION ESPECIAL.-**

Vista la Resolución de 26 de octubre, de 2007, de la Vicepresidencia Primera, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda: PRIMERO.- Solicitar acogernos a dicha ayuda, para la realización de obra consistentes en CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS DE CALLES ALBENIZ Y CUENCA.

SEGUNDO.- Aprobar la memoria valorada de las obras necesarias, redactada por el Arquitecto Municipal, por importe de 20.706,00 Euros.

TERCERO.- Poner a disposición de las obras los terrenos necesarios, de titularidad municipal.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

## **3.- OBRAS DE ELECTRIFICACION DEL CAMPO DE FUTBOL LOCAL.-**

El Sr. Presidente informa a los presentes que con fecha 16 de noviembre de 2007, por esta Alcaldía, se procedió a adjudicar el contrato de obras para la instalación de alumbrado en el Campo de Fútbol municipal a la empresa Instalaciones Eléctricas CUVIAL SL. Al haber sido propuesta por la Mesa de Contratación como la más ventajosa para el Ayuntamiento de las tres que se presentaron al procedimiento negociado seguido para la adjudicación de dicho contrato.

Visto el expediente seguido para la contratación de dicha obra, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, que suman mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, aprueban la contratación efectuada con la empresa Instalaciones Eléctricas CUVIAL SL. Para la realización de la obra de Instalación de Alumbrado en el Campo de Fútbol de la localidad.

## **4.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y SU COMPLEMENTARIO, ANUALIDAD 2008.-**

El Sr. Presidente da cuenta a los presentes que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, con fecha 14 de noviembre de 2007 ha aprobado las Normas para la participación de los municipios en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales así como de su correspondiente Plan Complementario, para aplicación de posibles Remanentes, anualidad 2008.

Visto lo anterior, el Pleno, con el voto favorable de todos los miembros presentes, que son mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios 2008, con la obra denominada ASFALTADO DE LAS CALLES CONSTITUCION Y ALBENIZ. Presupuesto 30.000,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar la libre disposición de los terrenos afectados, de titularidad municipal, para la realización de las obras necesarias.

TERCERO.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Complementario al Plan Provincial de Cooperación Obras y Servicios 2008, con la obra denominada: CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. Presupuesto 30.000 euros.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde: D. Pascasio Plaza Blasco, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

**5.- SOLICITUD DE AYUDA PARA AHORRO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.-**

Vistas las Bases de Convocatoria de la Diputación Provincial de Cuenca, de ayudas supletorias para mejora de la eficiencia y ahorro energético en el alumbrado público y reducción de la contaminación lumínica, a los Ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia, beneficiarios de estas ayudas concedidas por la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, según Orden de 22 de noviembre, de 2006, habiendo solicitado este Ayuntamiento la ayuda a dicha Consejería, ante la posibilidad de ser beneficiario, por unanimidad de todos los miembros presentes, que son mayoría absoluta del total de los que componen la corporación, acuerda:

PRIMERO: Solicitar acogernos a la convocatoria de ayudas suplementarias efectuada por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

**6.- DISEÑO DEL PLAN DE ACCION MUNICIPAL DE EL HERRUMBLAR.-**

Concluidos los trabajos de Diseño del Plan de Acción Municipal de esta localidad, en el contexto del desarrollo de la Agenda 21 local y la orden de 16/01/2007, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades asociadas al proceso de Agenda 21 Local para las entidades locales de Castilla-La Mancha, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la memoria de la actividad, redactada por ADIMAN, Asociación de Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense, encargada de la realización del Diseño del Plan de Acción Municipal.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de 2.500 euros por la realización de dicho Diseño, cantidad que será abonada a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense, una vez presentada la correspondiente factura y de acuerdo al contrato de consultoría y asistencia técnica firmado.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

**7.- TALLER DE EMPLEO LA ESTRELLA.-** El Sr. Presidente informa a los presentes que con fecha 23 de noviembre, de 2007, se reunió el Grupo Mixto de Trabajo y Empleo, conforme a la Orden de 7 de diciembre, de 2006, de la Consejería de Trabajo y empleo, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Escuelas Taller, Casa de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo, para proceder a la selección de los alumnos trabajadores del Taller de Empleo, así como de Monitor y Director, resultando seleccionados:

Alumnos Trabajadores:

- 1 JOSEFA SAHUQUILLO JATIVA.
- 2 MARIA ANGELES BUENDIA VILLA
- 3 BERNABEA CONCEPCION GONZALEZ RUBIO
- 4 ARACELI MARQUEZ SAHUQUILLO
- 5 VICTORIA BLASCO TORRES.
- 6 MARIA VICTORIA CUENCA MARTINEZ

7 MANUELA RUBIO GOMEZ  
8 GENOVEVA OLMEDA LOPEZ

Suplentes, por orden de puntuación:

1 MARIA NIEVES PEREZ RUIZ  
2 ANGELES PEREZ PEREZ  
3 ANA BELEN RUBIO PEREZ

Director:

1 VERONICA VAÑO NAVARRO

Suplentes, por orden de puntuación:

1 MARIA PASCUALA YESTE MORENO  
2 JULIO TRENADO LOPEZ  
3 M<sup>a</sup> JOSEFA LOZANO HERRAIZ

Dado que solamente se ha presentado una candidata, Dña. ISABEL FERNÁNDEZ CUENCA y comprobado que cumple todos los requisitos exigidos en la base de convocatoria, queda seleccionada para el puesto de monitora.

**8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Se dieron cuenta de las siguientes:

1.-Esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia, el día 07 de Noviembre de dos mil siete, adoptó la siguiente resolución:

Estudiadas las solicitudes de licencias de obras presentadas en este Ayuntamiento y de acuerdo con los informes emitidos por el Secretario del Ayuntamiento y el Arquitecto Municipal, por las facultades que esta Alcaldía tiene en cuanto a concesión de licencias de obras, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Conceder la Licencia de Obras a la identificada con el número de *expediente 32/07*, solicitada por Dña. M<sup>a</sup> Estrella Tevar Saiz, para la realización de las obras consistentes en Colocación de chapa en tejado, en Calle Veredilla, 10, de esta localidad.

Establecer el coste de ejecución de las obras en 600 Euros, que servirán de base para la determinación de la Tasa correspondiente.

Ordenar la expedición de la Licencia de Obras y la entrega de una copia al interesado, junto con el recibo de la Tasa correspondiente.

**SEGUNDO.-** Conceder la Licencia de Obras a la identificada con el número de *expediente 33/07*, solicitada por Astarte SCL, para la realización de las obras consistentes en Construcción de cubierto de chapa de forma provisional, en Calle Miguel Ángel Blanco, 1, de esta localidad.

Establecer el coste de ejecución de las obras en 1.000 Euros, que servirán de base para la determinación de la Tasa correspondiente.

Ordenar la expedición de la Licencia de Obras y la entrega de una copia al interesado, junto con el recibo de la Tasa correspondiente.

**TERCERO.-** Conceder la Licencia de Obras a la identificada con el número de *expediente 35/07*, solicitada por D. Félix Pérez Descalzo, para la realización de las obras consistentes en Arreglo de fachada, en vivienda situada en Calle Isaac Peral, 2, de esta localidad.

Establecer el coste de ejecución de las obras en 1.000 Euros, que servirán de base para la determinación de la Tasa correspondiente.

Ordenar la expedición de la Licencia de Obras y la entrega de una copia al interesado, junto con el recibo de la Tasa correspondiente.

De esta resolución se dará cuenta inmediata en la primera sesión que realice el Pleno de este Ayuntamiento.

2.- DECRETO: Visto el expediente instruido para la contratación cuyas características son las siguientes:

Objeto del contrato: Obras de Electrificación del Campo de Fútbol de la localidad de El Herrumblar

Tramitación: Urgente

Forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

Lugar: El Herrumblar.

Considerando que se cursaron invitaciones a 4 empresas cualificadas de las cuales presentaron proposición tres, que fueron admitidas:

1. D. Antonio Peñarrubia S.L.

2. D. Sigfredo García Cebrián

3. Instalaciones Eclécticas Cuvial S.L.

Considerando que la Mesa de Contratación se reunió para proceder a la valoración de las ofertas presentadas, proponiendo la adjudicación a Instalaciones Eléctricas Cuvial s.l., por ser la oferta más ventajosa para esta Corporación y cumplir todos los requisitos fijados en el Pliego de Condiciones aprobado para regir el presente procedimiento, Esta Alcaldía, en funciones propias de su competencia, resuelve:

PRIMERO Adjudicar a Instalaciones Eléctricas Cuvial s.l., el contrato de obras para la electrificación del Campo de Fútbol de la localidad con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de octubre de 2006; al Proyecto de la obra, redactado por DÑA. Mercedes Perol Ibáñez, Ingeniero Técnico Industrial y a su oferta.

SEGUNDO.- Establecer como precio del contrato la cantidad de 35.630,00 euros, IVA incluido.

TERCERO.- Fijar la garantía definitiva del contrato en la cantidad de 1425,20 euros, de conformidad con el Pliego de Condiciones particulares,

CUARTO.- Formalizar este contrato en documento administrativo, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Poner el expediente instruido a disposición de los otros licitadores que se presentaron a la licitación, a los efectos de dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 89.3, en concordancia con el artículo 54.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De esta resolución se dará cuenta inmediata en la primera sesión a celebrar por el Pleno de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Pascasio Plaza Blasco, en El Herrumblar, a dieciséis de noviembre, de dos mil siete.

3.- DECRETO: Admitida la instancia presentada por COOP. CAMPO NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA, solicitando licencia de para legalización de la actividad SECCIÓN DE CREDITO Y DE ALMACEN Y VENTA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ABONOS Y FERRETERIA, que pudiera resultar incluida entre las reguladas por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, iníciase el oportuno expediente y como dispone el artículo 30 del

mencionado reglamento, ábrase información pública por término de diez días, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, a cuyo fin se insertará el oportuno edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y B.O. de la Provincia.

Al mismo tiempo, hágase notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto, para que puedan alegar lo pertinente, a cuyo fin se formará una relación de dichos vecinos, que se extraerá del Padrón de habitantes de este Municipio, o por cualquier otro medio de información municipal una vez presentada la relación por el peticionario.

Unidas que sean las reclamaciones u observaciones, si las hubiese, sométase el expediente a informe del Jefe Local de Sanidad y de los siguientes técnicos municipales: Arquitecto Municipal, los que dictaminarán sobre la naturaleza de la actividad y la procedencia o improcedencia de su instalación, atendidas sus peculiares características.

Una vez unidos los precedentes dictámenes, sométase al expediente a informe de la Corporación Municipal, para que, previo informe del Secretario, se acredite si el emplazamiento propuesto y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, así como si en la misma zona o en sus proximidades existen ya otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Una vez unido al expediente el informe de la Corporación remítase el mismo a la COMISION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en EL HERRUMBLAR a 21 de Noviembre de 2007

#### **9.- SOLICITUDES Y RECLAMACIONES.-** Se vio la siguiente:

1.- Dña. Alejandra Ana Rubio Pérez, con D.N.I. número 04484906K, expone que ha pagado el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica de un vehículo matrícula AB0358F, que dio de baja con fecha 25, de julio, de 2007. Por tanto, solicita que se le devuelva la diferencia.

Visto lo anterior y una vez comprobado que es cierto lo expuesto, se acuerda que se devuelva lo cobrado en exceso.

#### **10.- RELACION DE PAGOS E INGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE.-**

Se aprobaron:

Pagos:

1.- Consorcio Cuenca 112, liquidación 2005	168,00
2.- Boletín Oficial de la Provincia, anuncio	26,55
3.- Coop. Ntra. Sra. De la Estrella, combustible para vehículo	33,79
4.- Tesorería de la Seguridad Social, seguros sociales de octubre	4.904,25
5.- Hidroambiente s.l., proyecto para concesión de aguas	2.192,40
6.- Ferretería Ibáñez, reparación de motopico	198,87
7.- Caja Castilla-La Mancha, Préstamo e intereses	1.791,66
8.- KLO, mantenimiento de ordenadores	147,09
9.- Movistar, consumo telefónico de móviles	84,22
10.- Iberdrola, consumo eléctrico	4.931,67
11.- Servitec, mantenimiento fotocopiadora	102,47
12.- Gasóleos Cristóbal, combustible para calefacción	2.863,90
13.- Asociación de Pescadores, organización de encuentro con Delegado de	162,71

Agricultura	
14.- Jazztel, consumo telefónico	23,60
15.- ATM, libro de Administración local	30,00
16.- Telecom, acceso a Internet	80,00
17.- Telefónica, consumo telefónico	123,13
18.- Pascasio, dietas en días oficiales	28,70
19.- Personal contratado, nomina de octubre	9.036,87
Total.....	26.929,88

#### Ingresos:

1.- Hacienda, entrega a cuenta del mes de octubre, participación en tributos del Estado	7.449,00
2.- Mansermán, canon de aguas 2006	559,38
3.- Consolación Sahuquillo, alcantarillado	30,00
4.- Iberdrola, tasa por postes, cables...	1.865,55
5.- Diputación, entrega a cuenta de recaudación voluntaria, mes octubre	9.555,92
6.- Telefónica, liquidación de participación en la recaudación	353,83
7.-Varios, tasa por el Servicio de Ayuda a Domicilio, mes octubre	808,59
8.- Varios, Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica	41,64
9.- Varios, tasa por solicitud de licencia de obras	67,00
10.- Pascasio Plaza Blasco, Contribución Especial por aceras de calle de D. Manuel Labrador	510,00
11.- Varios, Tasa por acceso a Internet	42,10
12.- Varios, Tasa por ocupación de la calle con puestos de venta	50,00
13.- Servicio Publico de empleo Estatal, entrega a cuenta de P.E.E.Z.R.D.	7.957,95
14.- Diputación de Cuenca, subvención programas culturales	810,00
15.- Diputación de Cuenca, subvención programas deportivos	725,00
16.- Hacienda, compensación de cooperativas	3.654,54
17.- Diputación, entrega a cuenta de voluntaria del mes de noviembre	9.453,68
TOTAL.....	43.934,18

#### **11.- INFORMES.-** El Sr. Presidente informó sobre lo siguiente:

- 1.- Sobre los 12 trabajadores concedidos a la Mancomunidad Manserman, que se destinarán dos para cada pueblo que la forma.
- 2.- Sobre los dos olivos del Calvario que se han secado y se pondrán nuevos

#### **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Dña. Verónica Polo pregunta si se tiene provisto adquirir nuevos trajes de Reyes Magos, ya que los actuales son muy viejos y están deteriorados.

El Sr. Alcalde contesta que se pueden confeccionar nuevos trajes.

Victoria Blasco pregunta sobre los cables de luz y teléfono que están casi caídos en la calle Pozuelo, a la altura de la casa de Enrique.

El Sr. Alcalde contesta, que le corresponde a Iberdrola y Telefónica arreglar dichos cables, para lo cual, se les enviarán sendos escritos.

Al mismo tiempo se pregunta por los vehículos que se encuentran en la calle sin moverse durante mucho tiempo, concretamente el camión de Miguel Ángel Aparicio, aparcado en la calle Albacete.

El Sr. Alcalde contesta que si está bien aparcado y no infringe ninguna normativa no se le puede decir nada, pero que con todo se pondrá en contacto con el dueño del vehículo para que informe de por qué lleva tanto tiempo sin moverlo.

El Sr. Alcalde es preguntado por qué no se arregla la avería de agua de la calle Valencia, que lleva varios días rota.

El Sr. Alcalde contesta que ya se ha requerido varias veces a la empresa Aqualia, encargada del servicio de aguas en la localidad, para que arregle esta avería, indicándome que se arreglaría lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22:15 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO